



22 de octubre de 2014
Circular No. SBP-DPC-0130-2014

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: SCA/2/14(19) – Listado de Sanciones
Al-Qaida

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento la nota SCA/2/14(19) del 23 de septiembre de 2014, del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al Qaida y personas y entidades asociadas, contentiva de la lista de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas, conforme a lo preceptuado en el párrafo 1 de la resolución 2161 (2014) del Consejo de Seguridad aprobada con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Las personas adicionadas a la Lista de Sanciones Al-Qaida son:

Ahmed Abdulah Saleh Al-Khazmari Al-Zahrani
Azzam Abdullah Zureik Al-Maulid Al-Subhi
Anders Cameroon Ostensvig Dale
Ibrahim Suleiman Hamad Al-Hablain
Seifallah Ben Hassine
Abd Al-Rahman Bin 'Umayr Al-Nu'aymi
Abd Al-Rahman Khlaf 'Ubayd Juday Al-'Anizi
Anas Hasan Khattab
Maysar Ali Musa Abdallah Al-Juburi
Shafi Sultan Mohammed Al-Ajmi
Abd Al-Rahman Muhammad Mustafa Al-Qaduli
Emilie Konig
Kevin Guiavarch
Oumar diaby

Otras entidades y groups asociados con Al-Qaida:

Ansar Al-Shari'a en Tunez
Abdallah Azzam Brigades

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"

Para conocer de forma completa este documento, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/sc/committees/1267/consolist.shtml>

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/pw